RESOLUCIÓN N° 75/2011

Pilar, 24 de octubre de 2011.

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 27/2011 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú referente al llamado por la modalidad de Contratación Directa denominado "Reparación del cercado perimetral del Juzgado de Paz de Desmochados" PAC N° 220.578, por la cual recomienda la contratación de la firma "FC Construcciones" del señor Fernando Caballero, RUC 6195410 - 1 para la prestación de dicho servicio en esta Circunscripción Judicial, y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto Nº 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, ... debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación";

Que, La Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la realización de reparaciones al cercado perimetral del Juzgado de Paz de Desmochados, y mantenerlos en condiciones adecuadas como previsión de seguridad de dicho Juzgado y para el normal desempeño de sus actividades;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** el Informe Nº 27/2011 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ART. 2°: **AUTORIZAR** al Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad de Contratación Cerrado de la firma "FC Construcciones" del señor **Fernando Caballero, RUC 6195410 - 1**, para realizar servicios de reparación del cercado perimetral del Juzgado de Paz de Desmochados, por un monto total de ocho millones cuatrocientos veinte mil guaraníes (G. 8.420.000.-).

Lic. Dermo Ocampo Delvalle
Secretario
Consejo de Administración

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez R.
Presidente Consejo de Administración

...///...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

..///...

RESOLUCIÓN N° 75/2011

Pilar, 24 de octubre de 2011.

ART. 3°: **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato correspondiente.-

ART. 4°: **IMPUTAR** las erogaciones por la presente contratación al rubro: 242- "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", FF-30.-

ART. 5°: **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.-

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Dominguez R.
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONS. DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Secretario
Consejo de Administración